

# Diputación Provincial de Madrid

## COMISION GESTORA

Sesión del día 2 de julio de 1935

### ORDEN DEL DIA

#### SOBRE LA MESA

#### CEDULAS PERSONALES

1. Aprobar las bases que han de regir el cargo de Gestor afianzado de Cédulas personales de Madrid (capital).

#### HACIENDA

2. Autorizar el cambio de máquina de escribir solicitado por la Asesoría Jurídica, y declarar de abono las 750 pesetas que importa la operación, con cargo a la consignación del capítulo VI, artículo 3.º, epígrafe «Para mobiliario y material de oficinas».
3. Proyecto de presupuesto extraordinario con destino a la construcción de nuevos edificios provinciales y reforma de los existentes, así como para ejecutar obras de abastecimiento de aguas y construcción de escuelas en los pueblos de la provincia.

#### DESPACHO ORDINARIO

4. Orden del Ministerio de Hacienda comunicada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, denegando la recaudación de contribuciones del Estado, solicitada por esta Diputación, en las zonas vacantes de Madrid y provincia.



## NUEVO DESPACHO

### BENEFICENCIA

5. Autorizar al Director del Hospital provincial para que durante el resto del presente ejercicio económico, invierta mensualmente la cantidad de 4.000 pesetas en la adquisición de películas con destino al Gabinete de Radiografía, con cargo a la Relación 6.ª, concepto 139, del presupuesto parcial del Establecimiento.

6. Quedar enterada del oficio de la Dirección del Instituto provincial de Puericultura, participando que por el Jefe literario de Unión Radio, señor Caballero, le han sido remitidas dos docenas de calcetines y 20 trajes para niños con destino a los acogidos del Establecimiento, y que se den las gracias a dicho señor por su generoso proceder.

7. Conceder el ingreso en el Colegio de las Mercedes a las niñas Juliana Alperquilla Greciano, Matilde Carretero Jiménez y Olga Puerto Ruiz-Castellanos, números 1.498, 1.499 y 1.501, respectivamente, del Registro de turnos y cuando éste les corresponda, con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias.

8. Quedar enterada del oficio del Director del Colegio de las Mercedes, participando que invitadas por la Empresa «Actualidades» concurrieron a dicho Cinema 200 acogidas del Colegio, y que se den las gracias a esta Empresa por su generoso proceder.

9. Conceder el ingreso en el Colegio Nacional de Ciegos, pensionado por esta Diputación, y cuando por el turno establecido le corresponda, al niño Antonio Sánchez Sánchez, por justificar, con la documentación que presenta, reúne las condiciones reglamentarias acordadas en 26 de febrero de 1929.

10. Quedar enterada del oficio de la Dirección del Colegio Pablo Iglesias, participando que, invitados por la Empresa Actualidades, han concurrido a dicho cinema 200 niños del Colegio, y que se den las gracias a la indicada Empresa por su generoso proceder.

## CEDULAS PERSONALES

### SECCION ADMINISTRATIVA.

11. Capital.—Desestimar reclamaciones, por carecer de derecho, de doña Esperanza Pueyo, don Julián Hernández, don Alfonso Pérez, Don Juan Cantarero, don Maximino Palafón, don Alfonso de Silva, don Reginald Alfred, don Manuel del Valle, don Antonio Lozano, doña Dolores Lammamié, don Joaquín Tejero, don Manuel Catalina, doña Pilar Vizcaíno, don Vicente Arias y don Victoriano Segovia.

12. Estimar reclamaciones, clasificándoles debidamente y eximiéndoles de penalidad, de don Salvador Gil, don Ceferino Sánchez, don Manuel Guinzo, don Gonzalo del Rosal, don Marcelo Guillen, don Francisco Rosales, don José Morenilla, don Carlos Eisner, don Luis Pizarro y don Gaudencio Aparicio.

13. Estimar reclamaciones, anulando los descubiertos que se les exige, de don Antonio Olmedo, don Carlos Faraugo, don Vicente Sastre, doña Laura Spira y don Antonio Andrés y don José Villacampo.

14. Estimar instancia de doña Juliana Leza, a nombre de su hijo, don Rufino Ruiz, rectificando su clasificación, con exención de penalidad en los años 32 y 33 y eximiéndole del pago del impuesto en 1934.

15. Declarar bien clasificado a don José López en el año 1931, con la cédula obtenida, anulándole el descubierto que se le exige, procediendo, en consecuencia, la Agencia Ejecutiva a la devolución de las cantidades retenidas de su sueldo.

### FOMENTO

16. Aprobar la liquidación de las obras de nueva construcción del camino vecinal de Lozoya al Puerto de Navafría, número 16 del Plan provincial, y que se declare de abono a favor del contratista las cantidades de 11.478,24 pesetas, con cargo a fondos del Estado y 763,09 pesetas, con cargo a fondos provinciales.

## GOBIERNO INTERIOR

17. Aprobar la liquidación de las obras de nueva construcción del camino vecinal de Fuente el Saz a Alalparado, número 34 del Plan provincial, y declarar de abono a favor del contratista las cantidades de 7.199,72 pesetas, con cargo a fondos del Estado y 1.099,15 pesetas, con cargo a fondos provinciales.

18. Desestimar instancia de don Antonio Díaz y otros, contra devolución de la fianza de las obras del camino de Cenicientos al límite de la provincia, toda vez que la reclamación se ha formulado fuera del plazo legal.

19. Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Campo Real, y, en su consecuencia, disponer que por la Sección de Vías y Obras de esta Corporación se formule proyecto para construcción de un camino provincial desde Campo Real a Velilla de San Antonio.

20. Acceder a lo solicitado por los Ayuntamientos de Quijorna y Brunete, y, en su consecuencia, disponer que por la Sección de Vías y Obras de esta Corporación se formule proyecto de un camino provincial que una ambos pueblos.

21. Devolver a don Eugenio Terán, en nombre y representación de la Sociedad «Puricelli» la fianza que constituyó en la Caja general de Depósitos en 19 de junio de 1933, bajo resguardo números 305.128 E, y 131.994 R., por valor de 13.000 pesetas, para garantizar las obras de riego asfáltico de los kilómetros 4 al 14 de la carretera provincial de la de Andalucía a San Martín de la Vega, siempre que acredite haber satisfecho el recibo de inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» y el impuesto de derechos reales.

22. Acceder a lo solicitado por don Vicente de la Cruz García, concediéndole licencia para instalar un puesto de refrescos en el monte de Valdelatas, siempre que cumpla las condiciones que fija en su informe el señor Ingeniero Jefe Asesor del Servicio Forestal.

23. Conceder al Ayuntamiento de Canillas el uso de una de las máquinas apisonadoras pertenecientes a esta Corporación, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

24. Desestimar instancia formulada por don Emilio García Barrios, en la que solicita una subvención para atender a la precaria situación en que se encuentra, por no existir en presupuesto consignación con arreglo a la cual pudiera concederse.

25. Desestimar el escrito que formula el Presidente de la Liga Económica de Inválidos, en solicitud de que se le faciliten locales para instalar los talleres que dicha Sociedad sostiene para sus acogidos, por no disponer la Corporación de locales para conceder la cesión que se solicita, ni existir consignación en presupuesto para esta necesidad.

26. Adquirir 4.000 litros de gasolina con destino al Garage Provincial, cuyo importe, de 3.040 pesetas, se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 4.º, del vigente presupuesto, concepto titulado «Para entretenimiento y reparación de automóviles».

27. Aprobar las nóminas de estancias causadas en varios Establecimientos benéficos por naturales de esta provincia, durante el mes de mayo de 1935, sujetos al Tribunal Tutelar de Menores de Madrid, y declarar de abono su importe, de 2.734,25 pesetas, con cargo a la correspondiente consignación del presupuesto.

## HACIENDA

28. Declarar de abono diversas facturas por suministros hechos al Instituto Provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz, durante el mes de mayo actual, por un importe de 18.293,88 pesetas, supliendo así el requisito de la falta de firma del Delegado del Servicio.

29. Aprobar cuenta rendida por el Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario de la Corporación, acreditando la inversión del libramiento número 7.164, expedido, a justificar, para gastos de dicho Servicio en el pasado año.

30. Aprobar cuentas rendidas por el Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras de la Corporación, acreditando la inversión de los libramientos números 2.477, 2.959, 3.646, 3.496, 4.844, 5.124, 5.356, 5.507, 5.770, 5.773, 4.774, 5.776, 5.777, 5.778 y 4.785, expedidos, a justificar, para diversos gastos de la Sección, durante el pasado año de 1934.

31. Quedar enterada y conforme de la cuenta justificada que el Depositario de la Corporación presenta de las operaciones de ingresos y gastos realizadas por cuenta del presupuesto ordinario de 1935, y extraordinarios a) y b) de 1928, en el primer trimestre del ejercicio y resumen de todas las efectuadas hasta fin del citado trimestre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 267 del Estatuto Provincial, en relación con el 84 del Reglamento de Hacienda municipal.

32. Acceder a lo solicitado por el Presidente del Patronato de Homenaje a la Vejez, de Madrid, concediendo a dicha Institución una subvención de 5.000 pesetas, con cargo a la consignación que figura en el capítulo IX, artículo 2.º, del presupuesto de gastos vigentes.

33. Conceder al Patronato Local de Formación Profesional Obrera, de Madrid, conforme interesa el Director general de Enseñanza Profesional y Técnica, como segunda aportación para el sostenimiento de dicha Institución docente en el año actual, la cantidad de 25.000 pesetas, que se abonarán con cargo al remanente que ofrece la liquidación del ejercicio anterior, considerándose habilitado al efecto el oportuno crédito extraordinario, según propone la Sección de Hacienda, y previa aclaración del extremo a que alude la Intervención de Fondos en su informe, respecto al libramiento expedido como primera aportación.

## PERSONAL

34. Correr las escalas en el personal subalterno perteneciente al escalafón general de portería para cubrir la vacante de portero cuarto y resultas, producidas por la defunción del de dicha clase don Luis Sepúlveda García, ascendiendo a portero cuarto, con haber anual de 3.900 pesetas a don José Domínguez Alonso; a portero quinto, con el de 3.400 pesetas a don César Polledo García, y para cubrir la vacante de Auxiliar de portería, con haber anual de 3.150 pesetas que éste produce, se nombra al sereno de la Casa-Palacio, don Florentino Maderuelo Martín, al que en 17 de noviembre de 1932 se le concedió derecho a ingresar en el escalafón general del Cuerpo subalterno, por la clase de Auxiliar de portería, cuando existiera vacante efectiva que pudiera serle adjudicada, después de verificada la amortización de plazas acordada, percibiendo los ascendidos señores Domínguez Alonso y Polledo García, los haberes de la nueva clase desde el día 19 del pasado siguiente al de la vacante,

35. Acceder a la petición formulada por el Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo administrativo provincial, don Florencio Sánchez Menéndez Rivas, concediéndole la excedencia voluntaria en el cargo, en las condiciones establecidas por el artículo 13 del vigente Reglamento, por tiempo no menor de un año, sin sueldo.

36. Conceder anticipos reintegrables, equivalente al importe de dos pagas mensuales, a cada uno, Auxiliar administrativo don Cándido Pimilos Romero y subalternos don Senén González Pardo y don Angel Rubio Sánchez, en las condiciones establecidas por el R. D. de 16 de diciembre de 1929, que regula esta clase de concesiones.

37. Aprobar la propuesta que formula el Tribunal que ha juzgado los exámenes de aptitud para ascenso a Capataces, de los Peones camineros que lo habían solicitado, y en su virtud declarar aptos para el ascenso, y por el orden que se expresan, a los siguientes: Tomás Juan López, Blas Lorente, Miguel Nicolás Martínez, Eugenio Aranda Patiño, Miguel Machado, Lorenzo Carrillo, Remigio López, José Parejo, Pedro Sánchez, Rafael Gómez Zarzalejos, Francisco Berlinches, Lucio del Valle, Gregorio Cid, Capitolino Pérez, Apolonio Romero de Lucas, Cruz Casero, Justo Redondo, Inocencio González, Atilano Frontelo de la Paz, Santiago Eugenio Luis Pérez, Emiliano Torres, Benigno Maqueda, Esteban Moreno, Nemesio Muñoz, Antonio Carrasco, Benito Prieto, Aurelio Espinosa, Tomás Puente, Rafael Serrano, Mariano Fraga, José Bolado y Luciano Estévez.

EL SECRETARIO,  
*Sinesio Martínez*



